

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2016-17-01-006-P - 0 3 8 2 9

**REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA**

DENOMINADA:

"MACERLOGISTICS S.A."

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veintiocho (28) de julio del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública la compañía MACERLOGISTICS S.A., debidamente representada por JORGE EDUARDO MUÑOZ ROMANN, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil casado; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al

[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

[Handwritten mark]

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Reforma de Estatutos por Cambio de Domicilio, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Reforma de Estatutos por cambio de Domicilio, el señor Jorge Eduardo Muñoz Romann, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía **MACERLOGISTICS S.A.** según aparece del nombramiento conferido y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía, documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Según escritura pública de cinco (05) de octubre del dos mil nueve (2009), ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se constituyó la Compañía denominada **MACERLOGISTICS S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco (05) de Diciembre de dos mil nueve (2009), con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00). b) Mediante Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía celebrada el ocho (8) de junio del presente año aprobó la Reforma de Estatutos por cambio del Domicilio de la Compañía, de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, autorizando al

TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Gerente General señor Jorge Eduardo Muñoz Romann, para que suscriba la correspondiente escritura pública en los términos señalados en el Acta cuya copia se anexa como habilitante. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedente expuestos el señor Jorge Eduardo Muñoz Romann, en la calidad que comparece y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, cuya acta en copia certificada se acompaña procede a Reformar el Estatuto de la Compañía por Cambio del Domicilio reformando con ello el artículo segundo del estatuto de la compañía quedando el resto del estatuto en los mismos términos, el que dirá: "**Artículo Segundo.- Nacionalidad y Domicilio.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad Guayaquil, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en uno o varios lugares dentro o fuera del país.**" **CUARTA.-** La presente reforma de Estatutos se la formaliza según este instrumento en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria, que se acompaña. **QUINTA.-** Los Estatutos Sociales otorgan la representación legal al Gerente General quien por mandato de los mismos queda investido de todas las facultades para formalizar el presente acto societario. **SEXTA.- DECLARACION JURADA:** El otorgante declara bajo juramento que la presente reforma de Estatutos cumple el mandato de la Junta General Universal Extraordinaria, cuya copia se acompaña, y los datos del presente acto societario constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Adicionalmente declara que su representada no tiene contratos vigentes con el Estado. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes: la copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del 8 de junio del dos mil dieciséis y el nombramiento de Gerente General conferido en favor del compareciente. **OCTAVA.- CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (Firma) Abogado Jorge Eduardo Muñoz Romann, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil guión ciento treinta y dos del Foro de Abogados (Mat. 17-2000-132), HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SS/SS

JORGE EDUARDO MUÑOZ ROMANN

C.C.: 172142565-B



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **172142565-8**

APellidos y Nombres: **MUÑOZ ROMANN JORGE EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **Chile Santiago de Chile**
FECHA DE NACIMIENTO: **1965-07-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
SILVIA LORENA GAIBOR VILLOTA

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**

APellidos y Nombres del Padre: **MUÑOZ MUÑOZ JORGE EDUARDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **ROMANN SEPULVEDA CARMEN LUISA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-06-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-05-20**

V4343V2242





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0086 **1721425658**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUÑOZ ROMANN JORGE EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PROVINCIA (BAQUITO)
QUITO PARROQUIA: **1**
CANTÓN ZONA: **1**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en..... (-) hoja(s).

Quito a, **28 JUL. 2016**

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1721425658

Nombres del ciudadano: MUÑOZ ROMANN JORGE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAIBOR VILLOTA SILVIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: MUÑOZ MUÑOZ JORGE EDUARDO

Nombres de la madre: ROMANN SEPULVEDA CARMEN LUISA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.28 10:45:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2017221



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Sp. 164241 /

2324



Quito, 04 de enero de 2016

Señor
Jorge Eduardo Muñoz Romann

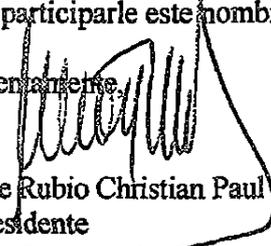
De mi consideración:

Comunico a usted, de manera oficial, que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de "MACERLOGISTICS S.A.", celebrada el día de hoy, se aprobó por unanimidad, su nombramiento como Gerente General de la Compañía, por un período de años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento. 2 años

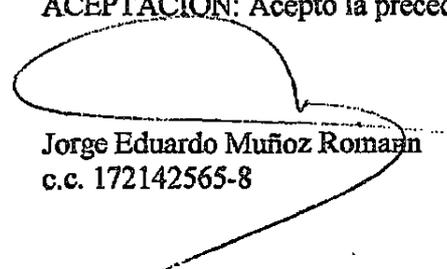
Las atribuciones del cargo constan en la escritura pública de constitución de la compañía, de 05 de OCTUBRE de 2009, ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 04 de diciembre de 2009, especialmente en el artículo decimo cuarto de los estatutos, incluyendo la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Lo enmendado 2 años vale. 31

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


Elte Rubio Christian Paul
Presidente
c.i. 091964375-9

ACEPTACION: Acepto la precedente designación. Quito, 04 de enero de 2016.-


Jorge Eduardo Muñoz Romann
c.c. 172142565-8



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5286
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2324
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARCELOGISTICS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MUÑOZ ROMANN JORGE EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1721425658
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.# 3999 DEL 04/12/2009 NOT# 40 DEL 05/10/2009 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial D34 SE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 09 hoja(s).

Quito a, 28 JUL. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS OLMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

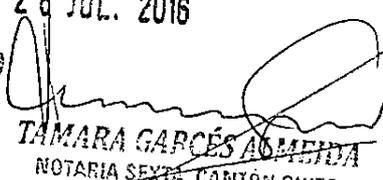
NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792234565001
MACERLOGISTICS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: MACERLOGISTICS S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSOLIDAR Y DESCONSOLIDAR MERCADERIAS.
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHALUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: 491 Interseccion: NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL HOTEL SHERATON Edificio: SUYANA Piso: 5 Oficina: 502 Telefono Trabajo: 023333693 Celular: 0998380066 Email: dcanion@casisocios.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: MACERLOGISTICS S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSOLIDAR Y DESCONSOLIDAR MERCADERIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: KENNEDY Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: 0100 Interseccion: SN Referencia: TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Edificio: BLUE TOWERS Piso: 9 Oficina: 910 Telefono Trabajo: 042631422

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 025... hoja(s).
Quito a, 28 JUL. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000807241
Fecha: 28/07/2016 15:38:19 PM



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MACERLOGISTICS S.A.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio de la empresa ubicado en calle Avenida República del Salvador y Naciones Unidas, Ed. SUYANA piso 5, de esta ciudad de Quito, se reúne la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "MACERLOGISTICS S.A.", con la concurrencia de los accionistas: Dario Carrión Ruilova, propietario de ciento veinte acciones ; Christian Paul Elte Rubio propietario de doscientas cuarenta acciones y en representación de los menores de edad Martina Elte Carrión propietaria de doscientos veinte acciones y Maximiliano Elte Carrión propietario de doscientos veinte acciones, comparece también el señor Doctor Jorge Eduardo Muñoz Romann Gerente General de la compañía; por sus propios derechos. Las acciones son de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas por unanimidad resuelven que presida esta sesión Christian Paul Elte Rubio, actúa como Secretario el doctor Jorge Eduardo Muñoz Romann

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual se da cumplimiento a la disposición estatutaria y a la norma establecida en el Art. 119 en concordancia con el art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que la junta se entiende convocada y válidamente constituida. En esta se resuelve conocer el único punto que conforma el orden del día:

Cambio de domicilio de la Compañía MACERLOGISTICS S.A. de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y Reforma de Estatutos.

La presidencia pone a consideración de los accionistas el orden del día propuesto para esta Junta.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto, lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

El Gerente General informa a la Junta que para obtener un manejo óptimo de la Compañía es recomendable que su domicilio legal y fiscal sea cambiado a la ciudad de Guayaquil, debido a que sus oficinas y mayor movimiento comercial se encuentran en esta ciudad. Para el efecto propone que se cambie el domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía MACERLOGISTICS S.A.

Puesto que la Junta aprueba el cambio de domicilio de la compañía MACERLOGISTICS S.A., el Estatuto de la Compañía en su Artículo Segundo dirá:

"Artículo Segundo: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- la compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad Guayaquil, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en uno o varios lugares dentro y fuera del país."

La Junta de modo unánime autoriza de manera expresa al Gerente General de la Compañía señor Jorge Eduardo Muñoz Romann, para que a nombre y representación de la Compañía suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites inherentes al perfeccionamiento y legalización de tal acto societario.

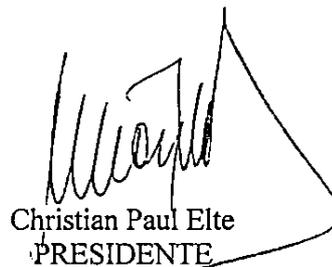
La Presidencia concede un receso de quince minutos para elaborar el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y la Junta la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las once horas y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.



Dario Carrión Ruilova
ACCIONISTA



Christian Paul Elte
PRESIDENTE



p. Martina Elte Carrión
ACCIONISTA



p. Maximiliano Elte Carrión
ACCIONISTA



Jorge Eduardo Muñoz Romann
GERENTE GENERAL



Factura: 001-002-000025826



20161701006P03829



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

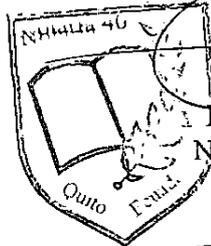
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P03829						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2016, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MACERLOGISTICS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792234565001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JORGE EDUARDO MUÑOZ ROMANN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

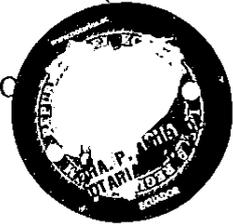
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MACERLOGISTICS S.A., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cinco de Octubre de dos mil nueve, tomé nota de la reforma de estatutos por cambio de domicilio contenida en el presente instrumento.- Quito, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000014467



20161701040001287

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001287

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (9:07)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	MACERLOGISTICS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

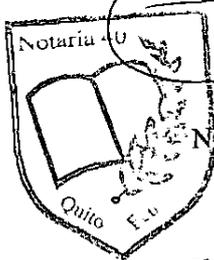
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MACERLOGISTICS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792234565001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2107, dictada el 25 de Agosto de 2016, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resolvió aprobar el cambio de domicilio de la compañía MACERLOGISTICS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la consiguiente reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de Julio de 2016.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 5 de Octubre de 2009.- Quito, a los veinte y siete días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000016999



20161701040001601

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001601

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:23)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	MACERLOGISTICS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MACERLOGISTICS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792234565001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Q. 1112

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2107, dada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 25 de agosto de 2016, tomé nota al margen de la escritura matriz de REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA denominada "MARCELOGISTICS S.A."; de fecha 28 de julio de 2016, celebrada ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito; de la APROBACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA denominada "MARCELOGISTICS S.A." que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a 23 de noviembre de 2016.-



Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000031246



20161701006O02514

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006O02514

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2107

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACERLOGISTICS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792234565001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MARCELOGISTICS S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3829


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2107

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la compañía MACERLOGISTICS S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de octubre de 2009, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.09.4887 de 24 de noviembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de diciembre de 2009, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito de 28 de julio de 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía MACERLOGISTICS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía MACERLOGISTICS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-1312-M de 24 de agosto de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía MACERLOGISTICS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la consiguiente reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MACERLOGISTICS S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la consiguiente reforma del estatuto social, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Sexta y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía MACERLOGISTICS S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la mencionada escritura de cambio de domicilio y esta resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la constitución de la compañía MACERLOGISTICS S.A.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 AGO 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



KD

Exp. 164241
Tr. 28971-0
ONL/XCHG

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.395
FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:09:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

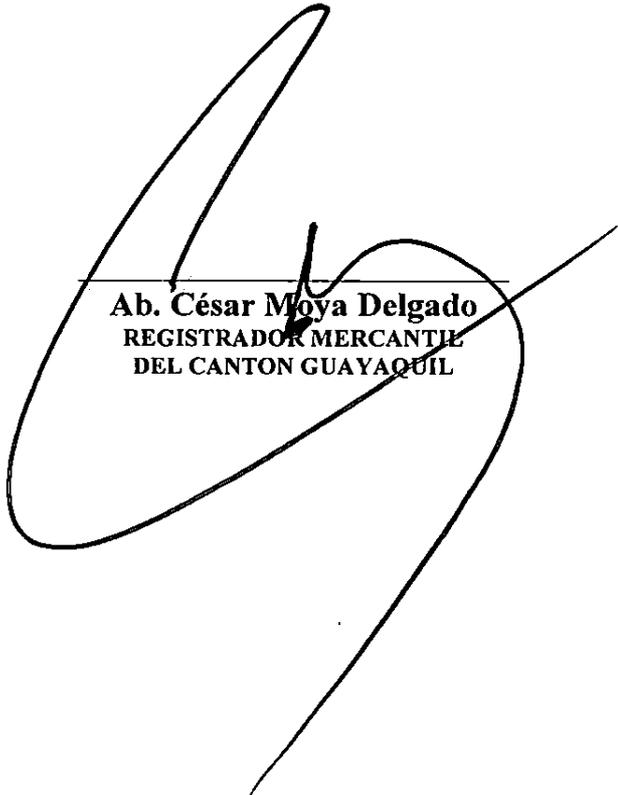
1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil dieciseis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2107, dictada el 25 de agosto del 2016, por el Intendente de Compañía de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Distrito metropolitano de Quito, provincia de Pichincha** al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía MACERLOGISTICS S.A., de fojas 49.670 a 49.692, Registro Mercantil número 4.362. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42395

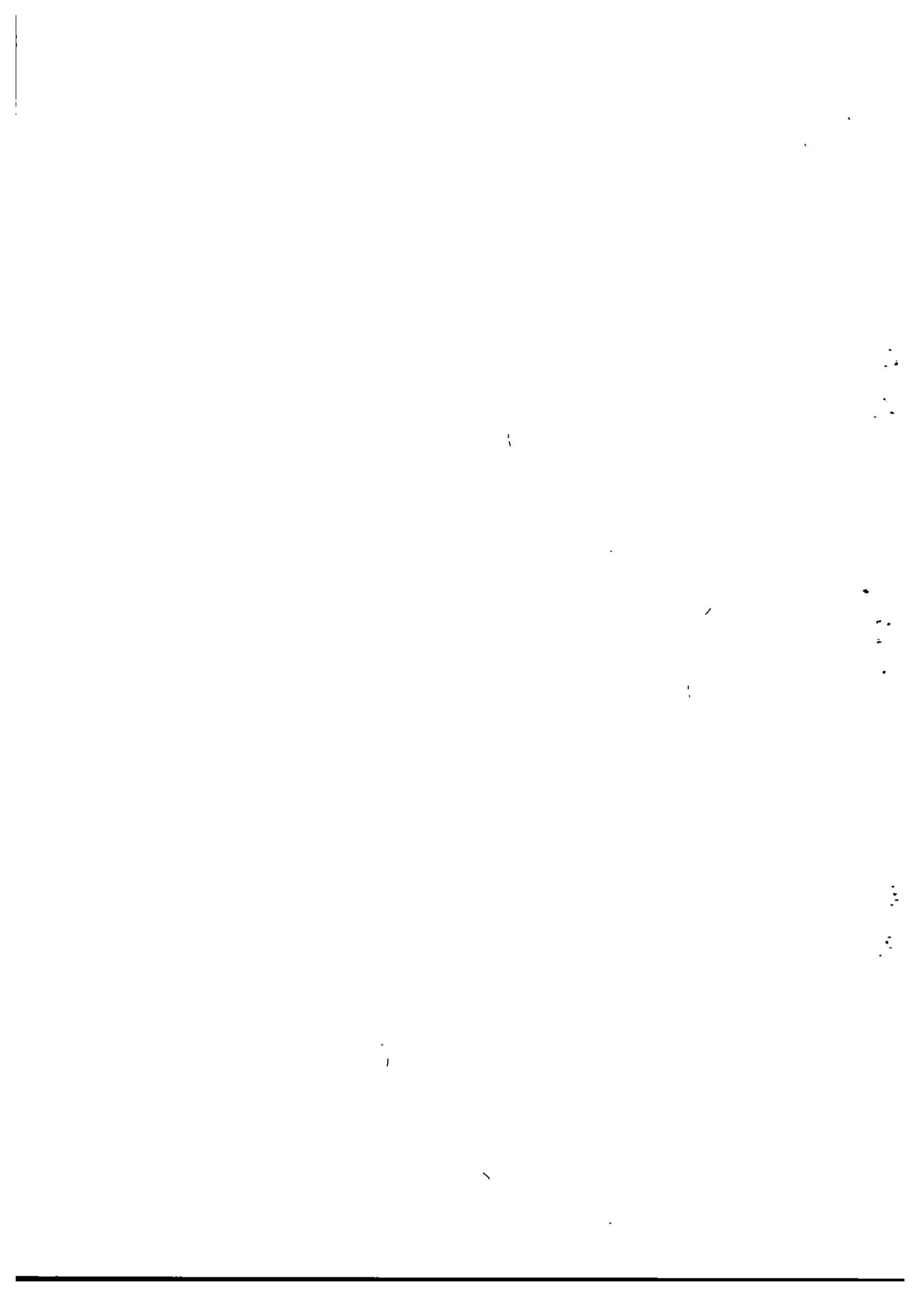


Guayaquil, 10 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1505401



TRÁMITE NÚMERO: 72658

NÚMERO DE MARGINACION 1



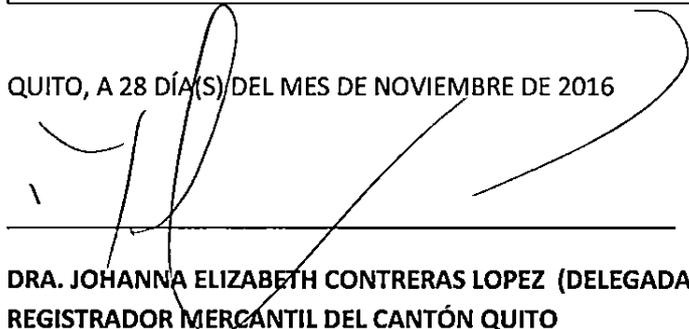
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3999** del libro de Registro Mercantil de **04 de Diciembre del 2009**; lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, **PROVINCIA DE PICHINCHA** al **Cantón GUAYAQUIL**, **PROVINCIA DE GUAYAS**; **Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **MACERLOGISTICS S.A.**- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de Escritura Pública de fecha 28 de Julio de 2016 otorgada ante la Notaria **SEXTA** del Cantón Quito, **DRA. TAMARA GARCÉS ALMEIDA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la Resolución N^o. **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.2107 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de Agosto del 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM0-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

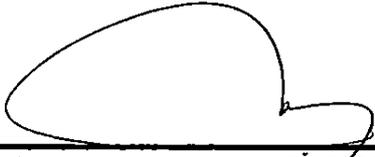
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		MACERLOGISTICS S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	1792234565001.	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
XIMENA			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. FRANCISCO DE ORELLANA	234		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	BLUE TOWERS	909	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	42631401		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	bnevarez@munditransport.com		
CELULAR:	FAX:		
980743468			

REFERENCIA UBICACIÓN:
Junto al Hotel MARRIOTT

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
JORGE EDUARDO MUÑOZ ROMANN

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
1721425658

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1